

LOS PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA

II Congreso Internacional de Educación Financiera de Edufinet “Educación Financiera para una sociedad en transformación”

Málaga, 21 y 22 de noviembre de 2019

Working Paper 2/2019

José M. Domínguez Martínez

Universidad de Málaga

Resumen: Este trabajo se ocupa del tratamiento de diversas cuestiones conceptuales y metodológicas relacionadas con la educación financiera. En el mismo se lleva a cabo una reflexión acerca de cuál debe ser el propósito esencial de los programas de educación financiera, a partir del análisis de estos como proceso productivo. Se argumenta la conveniencia de una delimitación clara entre los diversos estadios diferenciados, especialmente entre conocimiento, competencia, comportamiento y bienestar financieros. Se defiende la tesis de que mientras que este último es tributario del primero, no ocurre lo mismo en sentido contrario. Por otro lado, se incide en el carácter fronterizo de la educación financiera, en la medida de que atraviesa los límites de una amplia gama de campos del saber. El económico es uno de ellos, pero más allá de su utilización instrumental, el análisis económico constituye un eslabón previo que es necesario abordar antes de involucrarse en el análisis de las decisiones financieras correspondientes.

Palabras clave: Educación financiera, Fines, Alfabetización Financiera, Conocimiento económico-financiero.

Códigos JEL: A20, A22, D14, D81, E42.

1. INTRODUCCIÓN

La educación financiera se asemeja a una marea que se extiende. A ella se suman cada vez más organismos e instituciones, aunque, en el plano internacional, la OCDE siga ejerciendo un destacado protagonismo como fuerza impulsora de la misma desde los primeros años del presente siglo¹.

Fue la OCDE (2005) quien estableció la definición de educación financiera más extendida: *“proceso por el cual los consumidores/inversores mejoran su comprensión de los productos, conceptos y riesgos financieros, y, mediante la información, la instrucción y/o el asesoramiento objetivo, desarrollan las habilidades y la confianza para llegar a ser más conscientes de las oportunidades y riesgos financieros, para realizar elecciones informadas, para conocer dónde acudir para solicitar ayuda, y para adoptar otras acciones efectivas para mejorar su bienestar financiero”*.

Es patente que la anterior definición comprende una mezcla de componentes de distinta naturaleza. De hecho, en un comentario de esta definición, la OCDE (2013, pág. 17) recoge expresamente que *“como tal, la educación financiera es un proceso que cubre y tiene en cuenta las diversas necesidades de los individuos en diferentes contextos socioeconómicos... en última instancia, todas las estadios de la alfabetización financiera comprenden un cambio conductual positivo para los individuos y las familias”*.

Pero, aunque pueda en principio pasar un tanto soslayada a tenor de todos los elementos incluidos en esa larga definición, esta se ve rematada por una orientación finalista en pro del

¹ Pese a ese desarrollo aparentemente imparable, no faltan críticas de diversa procedencia. Además de las de corte académico (Domínguez Martínez, 2017), hay otras que incluso consideran que las iniciativas gubernamentales pretenden hacer recaer en los consumidores la carga de la autoprotección (Padoan, 2018).

bienestar financiero². Dicha orientación finalista de la educación financiera aparece recogida de forma particularmente explícita en la definición de alfabetización financiera plasmada en Atkinson y Messy (2012, pág. 14), en el sentido de que *“es una combinación de conciencia, conocimiento, habilidades, actitud y comportamientos financieros necesarios para adoptar decisiones financieras sensatas y, en última instancia, alcanzar el bienestar financiero”*³.

Ante esa multifuncionalidad atribuida a la educación financiera, tan abiertamente expresada, pueden suscitarse dudas respecto a cuáles deben ser las pautas básicas por las que deben regirse los programas en esta materia, como hemos apuntado en otros lugares⁴.

Es en esa conjunción de misiones atribuidas a la educación financiera donde se sitúa el objeto de este trabajo, cuya motivación esencial es promover un debate al respecto. Se trata, desde nuestro punto de vista, de una cuestión sumamente relevante, no meramente filosófica, la de clarificar cuál debe ser su orientación primordial, toda vez que la respuesta que se dé puede tener implicaciones importantes en el plano metodológico.

Más concretamente, son diversas las cuestiones que se ponen encima de la mesa:

- ¿Cómo puede establecerse una distinción adecuada entre las siguientes vertientes: conocimientos, competencias, confianza, actitudes, comportamientos, y bienestar?
- ¿En qué medida el marco real para la adopción de decisiones financieras, en particular la situación socioeconómica personal, incide en cada uno de los anteriores apartados?
- ¿Cuál debe ser el foco prioritario de las acciones de educación financiera?
- ¿Cómo puede acotarse específicamente el bienestar financiero de cada persona?
- ¿Puede desligarse la educación financiera de la educación económica?
- ¿Debe potenciarse la realización de un análisis económico previo de la toma de decisiones antes de abordar las opciones financieras?

El trabajo está estructurado como se indica a continuación. Inicialmente, tras este apartado introductorio, se aborda el proceso de adopción de decisiones financieras de una persona física a fin de delimitar la diversidad de perspectivas y conceptos subyacentes. Posteriormente se presta atención a los problemas que se derivan de la multiplicidad inherente al campo temático de la educación financiera. El siguiente apartado, cuarto, se centra en los posibles enfoques de aspiración a adoptar con vistas al diseño y la impartición de los programas de educación financiera. Algunas consideraciones ponen punto final al trabajo.

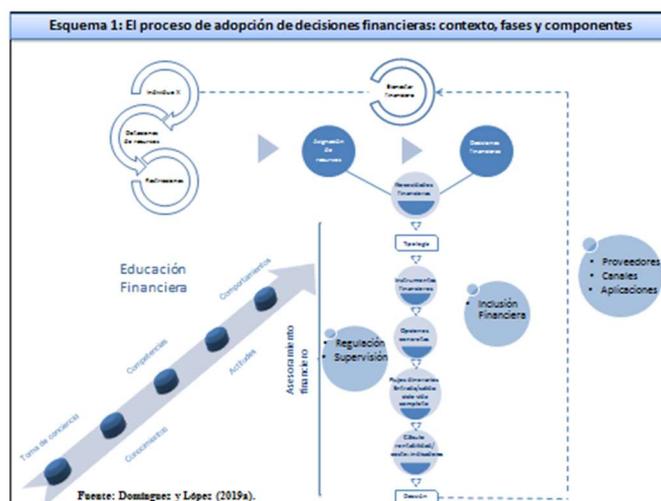
2. EL PROCESO DE ADOPCIÓN DE DECISIONES FINANCIERAS: LA DIVERSIDAD DE PERSPECTIVAS Y CONCEPTOS

En el esquema 1 se refleja una síntesis del proceso de adopción de decisiones financieras personales (Domínguez y López, 2019a).

² Al cabo del tiempo, tras una nueva vuelta en torno a esta definición de referencia, puede resultar llamativa la inclusión de “y/o” al hacer mención del “asesoramiento objetivo”. Surge así la duda de cuál debe ser el nivel mínimo de cultura financiera para “recibir” asesoramiento. Al expresarlo como una alternativa, habría una cierta contradicción, ya que podría darse la impresión de que podría recurrirse simplemente al asesoramiento sin necesidad estricta de mucha educación financiera.

³ De esta definición se hace eco el informe de OCDE/INFE (2012, pág. 5), que incluye asimismo (pág. 8) la noción de “confianza”. Por su parte, según Gurría (2017), las palabras claves respecto a la educación financiera son confianza y competencias. Admitiendo la importancia de ambos atributos, no puede dejar de mencionarse el riesgo que puede generar la adquisición de una supuesta confianza. Incluso en no pocas ocasiones, entendemos que la mayor utilidad de la educación financiera no es tanto aportar la llave de la confianza, sino más bien descubrir nuevas perspectivas que llevan a nuevas indagaciones y comprobaciones.

⁴ Vid. Domínguez Martínez (2015, pág. 34; 2018b; 2019c, pág. 432).



Dicho esquema representa el marco de referencia sobre el que se articula nuestra propuesta pedagógica de educación financiera (Domínguez Martínez, 2018a; Edufinet, 2018). La adopción de una decisión financiera de forma responsable, con pleno conocimiento de causa, pasa por la capacidad de valorar el alcance y las implicaciones inherentes a cada una de las fases delimitadas en el proceso secuencial conducente a la toma de decisiones. Tales fases, con las correspondientes matizaciones que procedan en cada caso, están presentes en las decisiones concernientes a cualquier tipo de instrumento financiero, con independencia de cuál sea el canal de contratación. Las aplicaciones tecnológicas pueden acortar el recorrido o facilitar las elecciones de manera automática, pero eso no altera la naturaleza económico-financiera de los instrumentos subyacentes.

Resulta, pues, fundamental efectuar una clara distinción entre las diferentes facetas a tener en cuenta en el análisis: objetivos personales de bienestar, necesidades financieras, alternativas de productos para su satisfacción, opciones concretas, proveedores, canales, aplicaciones, implicaciones de la contratación de productos a lo largo de su ciclo de vida completo, evaluación de sus resultados, criterios e indicadores de referencia, y decisión final.

La importancia atribuida al bienestar financiero se ha traducido en la aparición de propuestas y enfoques metodológicos centrados en dicha noción, equiparada en la práctica a la de “salud financiera”, que, de manera sintética, implica contar con el dinero suficiente para cubrir gastos y tener ahorros que ayuden a afrontar imprevistos futuros⁵. Arellano y Cámara (2019) la definen como un “estado en el que podemos cumplir plenamente con nuestras obligaciones financieras, sentirnos seguros de nuestro futuro, y ser capaces de tomar decisiones que nos generen bienestar a lo largo de nuestra vida”.

Es, por tanto, necesario adentrarnos, siquiera brevemente, en el concepto de bienestar financiero. Ahora bien, aun cuando la educación financiera vaya orientada a la consecución del bienestar financiero individual, no hay que olvidar los efectos externos que puede originar la educación financiera en los ámbitos de la asignación, distribución y estabilidad (Domínguez Martínez, 2017).

La incorporación del concepto de bienestar, aunque se mida habitualmente con base en una serie de indicadores, tropieza con el escollo habitual del grado de subjetividad inherente a dicha noción. Sin perjuicio de lo anterior, es evidente que hay situaciones que, con arreglo a criterios

⁵ El bienestar financiero, entendido en tales términos, puede ser medido, según el “Center for Financial Services Innovation” (CFSI), conforme a ocho indicadores (Parker et al., 2016; BBVA, 2018): a) gastar menos de lo que se gana; b) pagar las facturas en tiempo y forma; c) tener suficientes ahorros líquidos disponibles; d) disponer de ahorros o activos a largo plazo; e) contraer, en su caso, una deuda sostenible; f) contar con un historial crediticio saludable; g) tener contratados los seguros adecuados; y h) planificar los gastos para el futuro.

estándares, pueden considerarse representativas o no del disfrute de bienestar financiero, atendiendo simplemente a criterios de sostenibilidad⁶.

Según el CFPB (Consumer Financial Protection Bureau) (2017, pág. 13), el bienestar financiero es un *“estado en el que una persona puede cubrir plenamente sus obligaciones financieras actuales y venideras, puede sentirse seguro en su futuro financiero, y ser capaz de adoptar elecciones que le permitan disfrutar de la vida”*⁷.

La posibilidad de concreción puede complicarse en la práctica, ya que, como sugieren algunos autores, existe un límite superior sobre la felicidad que puede procurar la renta, e incluso, en algunos casos, una mayor renta puede reducir realmente la felicidad global y el bienestar (Butler, 2018; Barrett, 2019)⁸. Y, en ningún caso, podemos perder de vista que, como apunta The Economist (2016), el ámbito financiero es un campo en el que de manera particular se pone en duda la adecuación del supuesto económico estándar de que los individuos actúan racionalmente cuando adoptan sus decisiones.

El bienestar financiero se sitúa en la cúspide de la pirámide, aunque no siempre, por las inmediatez de los acontecimientos, se pondere en sus justos términos a la hora de adoptar determinadas decisiones. Se haga o no, lo cierto es que estar en condiciones de adoptar una decisión financiera de forma responsable, informada y consciente no surge de la mera improvisación.

En este sentido, creemos que es oportuno diferenciar entre los conocimientos y la capacidad efectiva para llevar a cabo un análisis de este tenor, así como entre esta última y el comportamiento concreto que decida adoptar cada individuo, dentro del marco de restricciones aplicables. E, igualmente, entre un comportamiento determinado y su impacto en el bienestar personal. Como se señala en Domínguez et al. (2018), es relevante la distinción entre conocimientos, competencias, actitudes y comportamientos.

En coherencia con tales diferenciaciones, en el documento G20/OCDE INFE Report (2017, pág. 8) se distingue, dentro de las preguntas incluidas en los cuestionarios, entre conocimiento, comportamiento y actitudes⁹.

Por otro lado, no puede perderse de vista la trascendencia de una serie de factores condicionantes: dotaciones de recursos, restricciones, grado de inclusión financiera efectiva, regulación, supervisión, asesoramiento financiero y cultura financiera¹⁰.

En definitiva, podemos trazar un paralelismo con el proceso productivo genérico de la educación, dentro del que se pueden distinguir: factores, actividades, productos y consecuencias (Domínguez Martínez, 2009, pág. 30) (esquema 2).

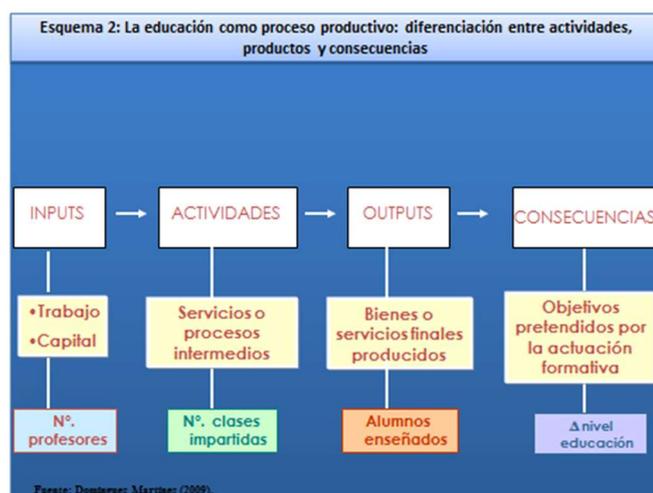
⁶ Para Butler (2019), el mayor riesgo de una persona, en el terreno económico-financiero, es no poder mantener un estilo de vida apropiado durante la jubilación. Sin embargo, ese es un objetivo a largo plazo, por lo que difícilmente puede ignorarse el bienestar en el camino hacia esa meta. Como este mismo autor reconoce (2018), hay amplia evidencia de que no tener bastante renta para cubrir las necesidades básicas de una persona puede hacer que la vida sea miserable.

⁷ Huelga subrayar el margen interpretativo, especialmente de esta última orientación.

⁸ La consideración de los niveles de renta absolutos o relativos es asimismo potencialmente importante. Al respecto pueden verse Domínguez Martínez (2019d) y Domínguez y López (2019c).

⁹ En el marco del programa Edufinet, se han realizado cuestionarios centrados en el conocimiento y otros en el comportamiento. Vid. Domínguez Martínez (2018a).

¹⁰ Como se señala en Domínguez et al. (2018, pág. 44), un elevado nivel de inclusión financiera sin el adecuado contrapeso de la supervisión prudencial y de la educación financiera puede ser contraproducente. Adicionalmente, las finanzas digitales pueden generar nuevas formas de exclusión al impedir el acceso al crédito o al seguro a segmentos poblacionales menos familiarizados con las finanzas y la tecnología (Gurría, 2017).



La OCDE (2015a, pág. 15) presenta el bienestar financiero como un resultado de las políticas de educación financiera. Pero, sin duda, el caso analizado se caracteriza por un proceso ciertamente complejo, salpicado de elementos condicionantes.

La OCDE (2018b, pág. 13) asevera que “*a nivel micro/personal, unos mayores niveles de cultura financiera llevan a un mejor bienestar financiero. Tener un conocimiento así como un comportamiento y una actitud apropiados ayudan al consumidor a planificar mejor sus finanzas, constituir un ahorro a largo plazo, y evitar una situación de sobreendeudamiento, ampliando así su estabilidad financiera personal y su bienestar*”.

Existe evidencia empírica, referente a América Latina, en el sentido de que mayores niveles de conocimiento financiero y habilidades financieras están, en promedio, relacionados con un mayor bienestar financiero (OCDE, 2018b, págs. 22 y 24). Por otro lado, el estudio de Arellano et al. (2019) pone de manifiesto que la educación financiera muestra un efecto positivo y significativo sobre la salud financiera en todas sus formas, excepto para el conocimiento de la inflación¹¹.

Asimismo, según CFPB (2017, pág. 7), los resultados de los estudios realizados muestran que mayores niveles de conocimiento financiero, confianza y ciertos comportamientos monetarios cotidianos parecen tener fuertes y positivas relaciones con el bienestar financiero¹².

La mencionada conexión también se percibe en el caso de los inversores, que usualmente se supone presentan un perfil financiero más cualificado. A este respecto, Fisch et al. (2019) señalan que los inversores con bajos niveles de conocimiento financiero es más probable que exhiban un pobre comportamiento financiero (diversificación ingenua, pago de mayores comisiones...).

La conexión entre el nivel de cultura financiera y el comportamiento financiero tiene asimismo gran trascendencia en la práctica por sus implicaciones en la vertiente de la desigualdad. Según datos de la OCDE (Gurría, 2018), los estudiantes de bachillerato con altas cualificaciones en educación financiera es más probable que se orienten al ahorro, que completen una educación universitaria, y que trabajen en una ocupación altamente cualificada. Hay evidencia de que entre un 30% y un 40% de la desigualdad de la riqueza en la etapa de la jubilación, en Estados Unidos, viene explicada por las diferencias en el conocimiento financiero (Lusardi et al., 2017)¹³.

¹¹ Esta deficiencia, concerniente a una cuestión económica tan básica, resulta de especial interés e invita, con carácter general, a analizar expresamente la efectividad de los programas de educación financiera considerados.

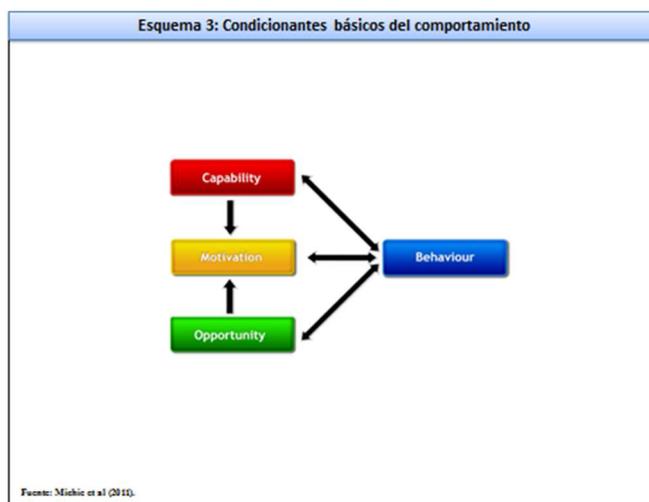
¹² Sin embargo, además de mencionar los diversos factores intervinientes, con carácter general, sería de gran utilidad conocer en cada caso la influencia específica de cada uno de ellos.

¹³ De ser cierta esa influencia con semejante peso, en alguna medida quedarían en entredicho algunas explicaciones actualmente en boga sobre los orígenes de la desigualdad.

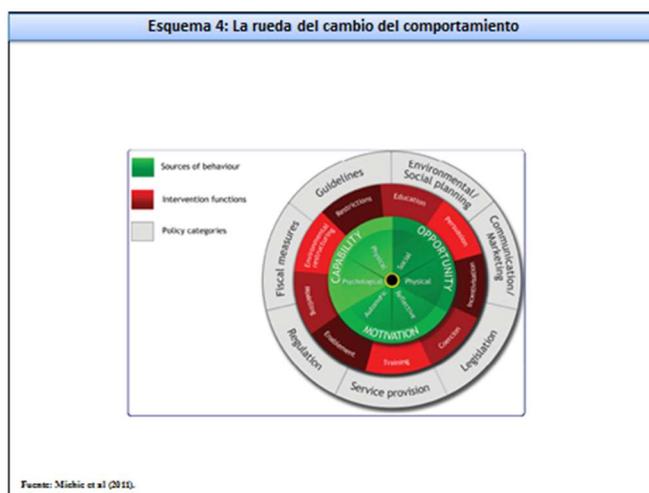
Igualmente, es destacada la incidencia respecto a la estabilidad financiera (sobreendeudamiento, falta de comprensión de las implicaciones de las medidas de política económica, tendencia a comportamientos seguidistas...) (OCDE, 2018b; Gurría, 2018).

En todo caso, a la hora de valorar los comportamientos financieros efectivos, resulta fundamental, además de considerar el nivel de cultura financiera, tener presente los posibles efectos de otros factores condicionantes que pueden ejercer una gran influencia: marco económico general, situación económica familiar, grado de aversión al riesgo, esquemas de protección y previsión social públicos y de empleo, preferencias personales respecto al consumo futuro y a los legados, papel de los “acicates” (“nudges”), posibles sesgos¹⁴ etc.

En esta línea, Michie et al. (2011), partiendo de un esquema simplificado, han analizado, en el campo médico, el efecto de posibles intervenciones para inducir un cambio de comportamiento (esquema 3).

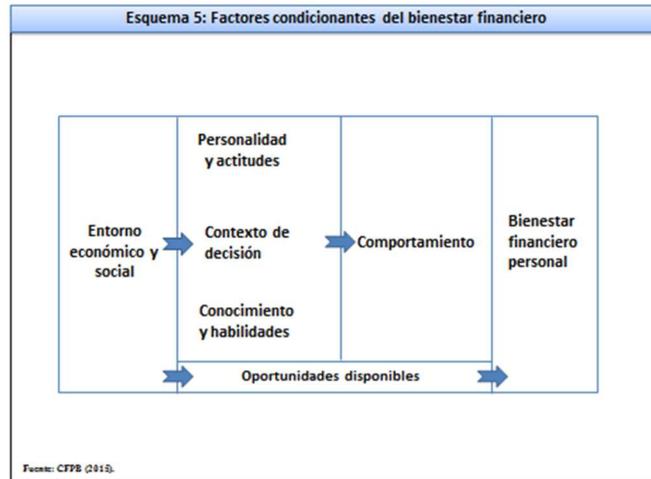


Aunque se trata de un esquema parcial, se evidencian las interrelaciones del comportamiento con la capacidad, la motivación y la oportunidad. Descendiendo a un mayor detalle, la “rueda del cambio de comportamiento” propuesta por los citados autores da idea de la gran cantidad de factores intervinientes (esquema 4).



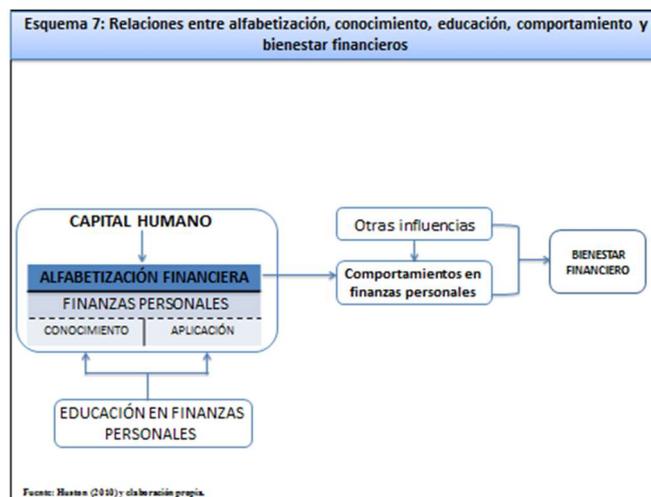
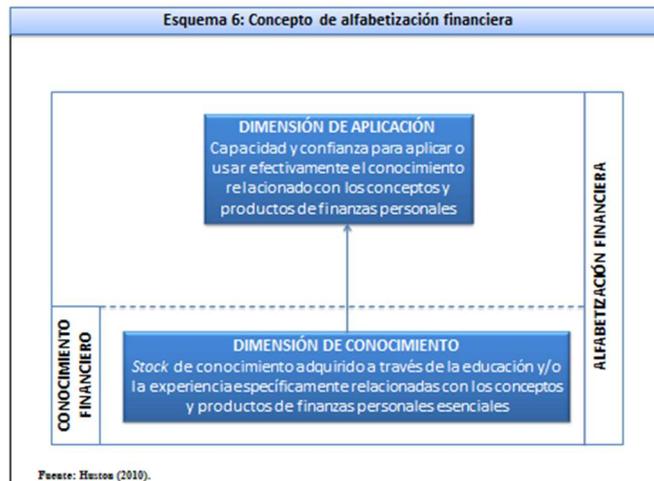
El esquema ofrecido por CFPB (2015) que se reproduce a continuación (esquema 5) puede servir a modo de recapitulación.

¹⁴ Al respecto puede verse Domínguez y López (2019b).



Finalmente, tal y como se recoge en Domínguez Martínez (2017, pág. 22), nos encontramos con un auténtico ramillete terminológico en conexión con la educación financiera, para el que no es siempre fácil el espigamiento, ante tan amplia diversidad terminológica: educación, alfabetización, cultura, capacidad, destreza, instrucción, habilidad...

En efecto, como apunta Huston (2010, pág. 296), los términos alfabetización financiera, conocimiento financiero y educación financiera a menudo se utilizan indistintamente. Aboga por diferenciar, dentro de la alfabetización financiera, dos dimensiones conceptuales, comprensión y conocimiento financiero personal, y el uso (aplicación financiera personal) (esquemas 6 y 7).



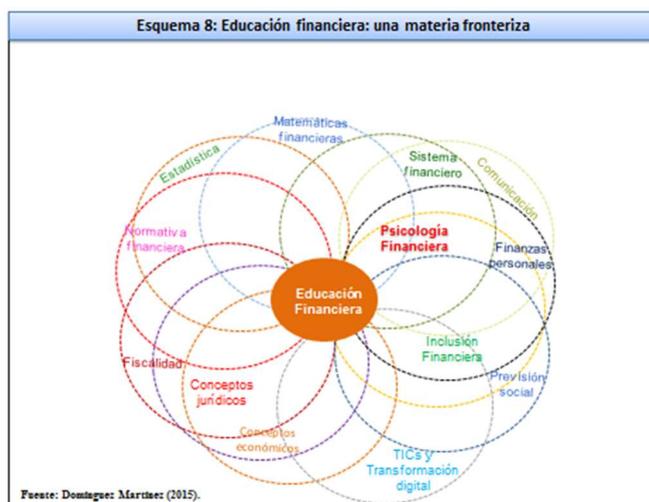
Batsaikhan y Demerzis (2018) inciden en el concepto de alfabetización financiera, que, según estos autores, comprende: i) educación financiera, que cubre el conocimiento que puede ser adquirido institucionalmente (conceptos básicos de economía y finanzas, y habilidades numéricas); y ii) capacidad para emplear este conocimiento en la toma de decisiones¹⁵.

La OCDE (2018a) mantiene una distinción entre la alfabetización financiera y la educación financiera. En suma, el resultado de la educación financiera se conoce típicamente como alfabetización o capacidad financiera (Russia Trust Fund, 2013, pág. 9). Siguiendo a Lusardi y Mitchell (2014, pág. 6), la alfabetización financiera puede definirse como “*la capacidad de las personas para procesar la información económica y adoptar decisiones informadas sobre la planificación financiera, la acumulación de riqueza, la deuda y las pensiones*”.

A tenor de las distintas interpretaciones que nos encontramos en la práctica (Domínguez Martínez, 2017, págs. 22-23), parece oportuno situarse inicialmente en el marco de un esquema representativo del proceso productivo antes descrito. Y quizás lo más pertinente sea reservar la expresión “educación financiera” al componente formativo concebido para la adquisición de las capacidades efectivas (“alfabetización financiera”), en sentido amplio, para la toma de decisiones financieras.

3. LA “MULTIPLICIDAD” DEL ÁMBITO TEMÁTICO DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA: PROBLEMAS DERIVADOS

Desde hace años, hemos venido considerando que la educación financiera es una “disciplina fronteriza”, en el sentido de que atraviesa los límites de una serie de campos o parcelas del conocimiento (Domínguez Martínez, 2015) (esquema 8).



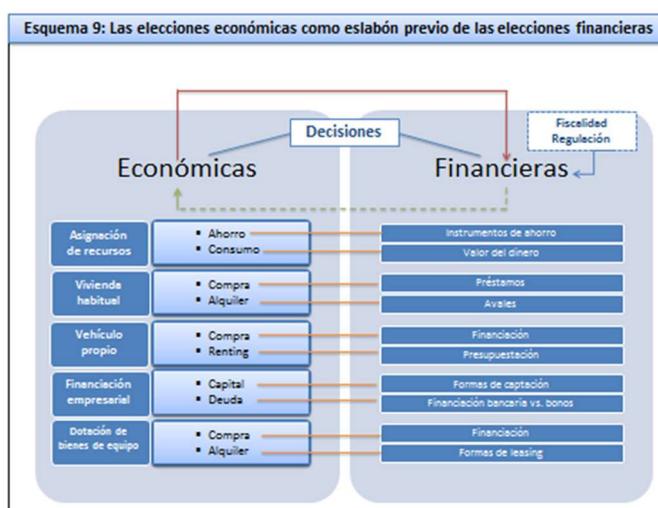
E, igualmente, hemos venido defendiendo la necesidad de corregir los déficits de enseñanzas de contenido económico en la educación secundaria en España (Domínguez Martínez, 2005). La promoción de programas específicos de educación financiera en modo alguno significa renunciar a la impartición, como marco primario, de conocimientos económicos generales. No obstante, si el ámbito económico ha sido objeto de una relegación tradicional, la marginación ha sido, si cabe, más acusada en relación con el mundo financiero, que, sorprendentemente, ha pasado hasta no hace mucho inadvertido en la construcción de algunos modelos macroeconómicos.

Y todo ello sin perjuicio de reconocer, en la línea inicialmente indicada, la intrínseca interconexión entre lo financiero y lo económico. Pero, al margen de lo anterior, en este trabajo se mantiene la tesis de la necesidad de formular un análisis económico previo a la consideración de la

¹⁵ Si insertamos esa distinción en la definición de educación financiera de la OCDE transcrita al inicio de este trabajo, podemos comprobar que no resulta nada fácil lograr una clara delimitación.

elección entre instrumentos financieros (esquema 9). No se trata de una utilización de un elemento meramente instrumental, sino que presenta un carácter esencial, ya que antes de acceder al plano financiero es preciso calibrar el marco de las elecciones económicas. Se trata de un punto de vista que se constata en opiniones autorizadas, a pesar de que se englobe dentro del campo genérico de la educación financiera. Así, por ejemplo, Gurría (2018) señala cómo “*la cultura financiera es una competencia esencial en la vida. Aporta el trabajo preparatorio para muchas decisiones importantes, que pueden cambiar la vida, ya sea para la evaluación de un contrato de trabajo, comprar una primera vivienda, o gestionar los ahorros para la jubilación*”¹⁶.

Lo anterior no viene sino a poner de relieve la dificultad intrínseca en la transmisión de los conocimientos correspondientes a la educación financiera, que impacta en la misma línea de flotación del enfoque de la transversalidad. Difícilmente un no especialista en la materia, o, más bien, materias, puede tener la capacidad docente adecuada¹⁷. A este respecto, es significativo cómo, según algunos estudios (GFLEC, 2019), la confianza en enseñar finanzas personales es muy baja entre los educadores.



4. LA ORIENTACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA EDUCACIÓN FINANCIERA: PRINCIPALES ENFOQUES

Llegados a este punto, cabe plantearse cuál es el posicionamiento que debe adoptarse para la puesta en marcha de programas de educación financiera: ¿cuál debe ser la meta primaria?

Quizás deberíamos partir de la consideración de una perspectiva individual. A este respecto, según Arellano et al. (2019), en todos los países, los individuos comparten una aspiración común por la salud financiera. En concordancia con este planteamiento, en Estados Unidos, el Consumer Financial Protection Bureau participa de la filosofía de que el fin último de la educación financiera es la contribución al bienestar financiero (CFPB, 2017), mientras que la Unión Europea (UE, 2011) propugna que la educación financiera debe concebirse como una política integral.

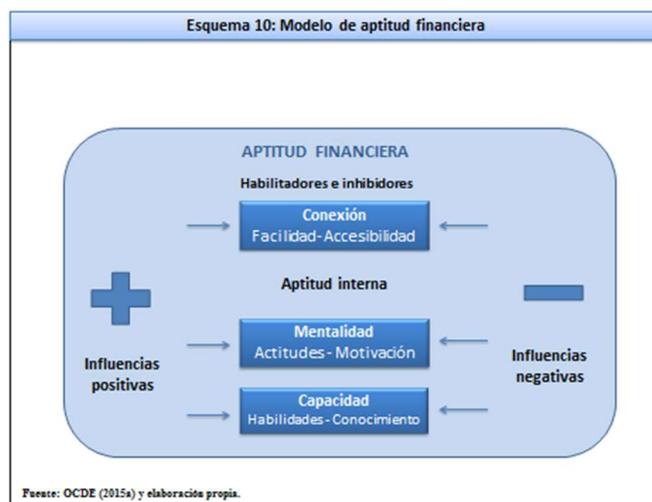
¹⁶ Vid. también OCDE (2018b, pág. 8). De manera más radical, Marina (2017) cuestiona los programas de educación financiera, llegando a afirmar que “*el enfoque de la OCDE está equivocado. No es educación financiera lo que necesitamos, sino educación económica, una parte de la cual es la educación financiera*”, y que “*lo que en el fondo nos está diciendo la educación financiera es que no podemos fiarnos de nadie*”. Según este autor, “*gran parte de nuestras decisiones políticas, familiares y personales tienen un componente económico, y debemos comprender. Pero la educación financiera no es suficiente*”.

¹⁷ Este hecho no puede pasar desapercibido a la hora de valorar la eficacia de los programas de educación financiera (Domínguez Martínez, 2019b).

La OCDE, además de lo señalado en relación con la definición de educación financiera, más recientemente hace hincapié en el bienestar financiero al desplegar las competencias básicas de la alfabetización financiera para inversores (ISCO/OCDE, 2019, pág. 2). Sin embargo, se habla expresamente de “*evaluar el rendimiento real de las inversiones antes de seleccionar un producto de inversión*”, no de promover la elección de un producto concreto que se considere apropiado para la mejora del bienestar financiero.

Por lo demás, en la actual etapa de digitalización se atribuye a la educación financiera un papel crítico para “*permitir a los consumidores reconocer, comprender y abordar más efectivamente los obstáculos y oportunidades propiciadas por los servicios financieros digitales*” (G20/OECD INFE Report, 2016)¹⁸.

Las ideas anteriores quedan plasmadas en el modelo de aptitud financiera recogido en el esquema 10.



Un análisis de las iniciativas de educación financiera en el repositorio de la EBA (Autoridad Bancaria Europea, 2018, pág. 7) revela que tales iniciativas abordan una amplia gama de materias. En España, en el Plan de Educación Financiera 2018-2021 (BOE, 2018), al trazar los objetivos se explicita la puesta en marcha de un plan “... que permita a los ciudadanos -en cualquier fase de su vida- mejorar su formación y tomar conciencia de la importancia y trascendencia de las decisiones adoptadas en el mundo financiero, reduciendo de ese modo la posibilidad de que asuman compromisos económicos que luego puedan afectar a su nivel económico”. El Plan se concibe “con objeto de aumentar los niveles generales de formación financiera de los ciudadanos”.

La muestra ofrecida no permite, pues, visualizar un foco exclusivo de los programas de educación financiera, aun cuando no se puede ignorar lo ya señalado al abordar el plano conceptual. De hecho, del examen de los objetivos de las estrategias nacionales llevado a cabo por la OCDE (2015b, págs. 48-50) se desprende una diversidad de objetivos. Además, respecto a 40 de los 41 países considerados se recogen conjuntamente los objetivos de “fortalecimiento de la instrucción financiera” y de “promoción de comportamientos financieros positivos” (cuadro 1).

¹⁸ La inclusión financiera digital se considera como un concepto en evolución (G20, 2016). El papel de la educación financiera se acrecienta ante un sistema financiero en pleno proceso de transformación y sujeto a múltiples retos (Domínguez Martínez, 2019a).

Cuadro 1: Objetivos de política de las estrategias nacionales de educación financiera (ENEF)					
Objetivos: nº de países					
Fornecer la instrucción financiera y promover comportamientos financieros positivos	Mejorar la inclusión financiera	Apoyar una reciente reforma de pensiones	Mejorar el ahorro a largo plazo	Reducir el sobreendeudamiento	Otros
40	17	5	16	17	11
Nº total de países con ENEF: 41					

Fuente: OCDE (2015b) y elaboración propia.

Como corolario del razonamiento que hemos venido manteniendo nos declaramos partidarios de concentrar prioritariamente los esfuerzos formativos de los programas de educación financiera en las fases de adquisición de conocimientos y de desarrollo de competencias, para su aplicación en contextos reales de adopción de decisiones financieras¹⁹. En esta línea, incluso nos inclinamos por prescindir de elementos de “adocctrinamiento” para la asunción de “comportamientos financieros adecuados”, que, en su caso, deberían abordarse a partir de acciones desligadas de los programas de educación financiera.

5. CONSIDERACIONES FINALES

El trabajo realizado permite poner de relieve las siguientes consideraciones:

- i. Ante un verdadero ramillete de nociones relacionadas con las decisiones financieras, dos de ellas adquieren una relevancia especial, la educación financiera y la alfabetización financiera. La primera, a pesar de su extendida e indiscriminada utilización, va referida al componente formativo diseñado para la adquisición de las capacidades efectivas (alfabetización financiera) para la toma de decisiones financieras. En cualquier caso, a fin de evitar ambigüedades, es altamente recomendable, si no imprescindible, efectuar las precisiones pertinentes.
- ii. Aunque a veces se constata una tendencia a poner el foco en los comportamientos financieros concretos, a efectos analíticos es crucial efectuar una clara distinción entre las siguientes vertientes: conocimientos, competencias, confianza, actitudes, comportamientos, y bienestar.
- iii. Como toda actuación formativa, el desarrollo de la educación financiera responde a un proceso productivo, que, en razón de sus singularidades y la diversidad de factores intervinientes, es ciertamente complejo.
- iv. El conocimiento se sitúa en la base de la pirámide, como elemento imprescindible, junto con su puesta en práctica, para propiciar una toma de decisiones consistente conjugando toda la información disponible en un contexto determinado.
- v. No obstante la importancia que quepa atribuir al bienestar financiero individual, realmente pertenece a un estadio diferenciado. Indudablemente, la consecución de objetivos de bienestar individual requiere de la adopción de determinadas estrategias

¹⁹ Esa es la aspiración primigenia del proyecto de educación financiera Edufinet (Domínguez Martínez, 2011). Una concreción del enfoque relativo a los contenidos puede verse en Domínguez Martínez (2013).

financieras, sujetas a las restricciones existentes, pero la capacitación financiera tiene un valor intrínseco y fundamental. Así, mientras que el logro de un bienestar necesita de adecuadas decisiones a lo largo del ciclo vital, el conocimiento y la capacitación no son tributarios de metas específicas de bienestar, ni están subordinados a éstas. Ni siquiera a la adopción de pautas concretas de comportamiento.

- vi. La anterior consideración en modo alguno es incompatible con el análisis de la posible asociación, a efectos ilustrativos, entre el nivel de cultura financiera y distintas sendas de comportamiento económico, así como entre estas últimas y diferentes cotas de bienestar, definidas a partir de indicadores objetivos.
- vii. Sobre la base de lo anterior, la propedéutica de la enseñanza financiera aconseja adoptar la mayor neutralidad formativa posible, lo que pasaría por prescindir del condicionamiento de las metas asociadas al bienestar. Aun siendo estas, y las pautas de comportamiento acordes con las mismas, sumamente relevantes, pueden quedar al amparo de otras actuaciones independientes, de vocación manifiestamente explícita²⁰.
- viii. A tenor de la amplia gama de factores condicionantes o determinantes de los comportamientos financieros de los individuos, presenta un alto grado de dificultad poder discernir con precisión el papel jugado por el nivel de cultura financiera en los comportamientos observados. Aun sin renunciar a ese objetivo, la medición del impacto de las acciones formativas en los conocimientos y competencias adquiere una gran importancia a fin de apreciar la efectividad de los programas de educación financiera.
- ix. La educación financiera es, por su ámbito temático, una disciplina con un marcado carácter fronterizo. Invade los territorios de una panoplia de campos del conocimiento. El económico es uno de ellos, pero, más allá de ese carácter instrumental, el análisis económico constituye un eslabón previo que es necesario anudar antes de involucrarse en el estudio de las decisiones financieras correspondientes.
- x. Tales características de la educación financiera y la importancia del pilar del análisis económico alertan acerca de los perfiles competenciales necesarios para la impartición de programas formativos y lanzan un reto de primer orden a la aplicación de un enfoque transversal para su desarrollo en los centros escolares.

²⁰ De igual manera, en nuestra opinión, han de adoptarse las debidas cautelas para evitar la confusión de resultados de acciones en las que con un mismo instrumento formativo se persiguen objetivos diferentes. Vid. Domínguez Martínez (2019e).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arellano, A., y Cámara, N. (2019): “Salud financiera: más vale prevenir que curar”, *Expansión*, 11 de octubre.
- Arellano, A.; Cámara, N., y Mejía, D. (2019). “Disentangling vulnerability through consumer behavior: the role of financial health”, *BBVA Research*, WP n° 19/11.
- Atkinson, A., y Messy, F.-A.: “Measuring financial literacy: results of the OECD/International Network on Financial Education (INFE) Pilot Study”, *OECD Working Papers on Finance, Insurance and Private Pensions*, n° 15.
- Barrett, C. (2019): “How is your financial wellbeing?”, *Financial Times*, 17 de octubre.
- Batsaikhan, W., y Demerzis, M. (2018): “Financial literacy and inclusive growth in the European Union”, *Policy Contribution*, n° 8.
- BBVA (2018): “Salud financiera: ocho indicadores para medirla”, 7 de mayo.
- BOE (2018): “Plan de Educación Financiera 2018-2021”, 9 de febrero.
- Butler, J. (2018): “Does your income bring you joy or sadness?”, *Financial Times*, 19 de septiembre.
- Butler, J. (2019): “We need to talk about risk in investing”, *Financial Times*, 18 de septiembre.
- CFPB (2015): “Financial well-being: the goal of financial education”, consumerfinance.gov/reports.
- CFPB (2017): “Financial wellbeing in America”, consumerfinance.gov/reports.
- Domínguez Martínez, J. M. (2005): “La Economía en la Enseñanza Secundaria”, *Málaga Hoy*, 16 de junio; en J. M. Domínguez Martínez, “Caleidoscopio en blanco y negro”, Manca Editorial, 2010.
- Domínguez Martínez, J. M. (2009): “La intervención del sector público en la educación”, Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá, Documento de Trabajo 6/2009.
- Domínguez Martínez, J. M. (2011): “El proyecto Edufinet: educación financiera al servicio de la ciudadanía”, *eXtoikos*, n° 1.
- Domínguez Martínez, J. M. (2013): “Educación financiera para jóvenes: una visión introductoria”, Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá, Documento de Trabajo 5/2013.
- Domínguez Martínez, J. M. (2015): “Panorama económico y financiero: cien cuestiones para la reflexión y el debate”, *El Toro Celeste*, Málaga (disponible en www.edufinet.com, EdufiAcademics).
- Domínguez Martínez, J. M. (2017): “Los programas de educación financiera: aspectos básicos y referencia al caso español”, e-pública, n° 20.
- Domínguez Martínez, J. M. (2018a): “Educación financiera y planificación fiscal: un enfoque metodológico introductorio”, Documento de Trabajo WP-02/2018, Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá.
- Domínguez Martínez, J. M. (2018b): “El Congreso de Educación Financiera de Edufinet: la hora de las conclusiones”, *UniBlog*, 30 de noviembre.
- Domínguez Martínez, J. M. (2019a): “El sistema bancario en España: evolución reciente, situación actual, y problemas y retos planteados”, Documento de Trabajo WP-05/2019, Instituto de Análisis Económico y Social, Universidad de Alcalá.
- Domínguez Martínez, J. M. (2019b): “La educación financiera y ‘El milagro de P. Tinto’”, neotempovivo.blogspot.com, 1 de enero.
- Domínguez Martínez, J. M. (2019c): “Congreso de Educación Financiera de Edufinet ‘Realidades y Retos’: conclusiones”, en *Edufinet* (2019).

- Domínguez Martínez, J. M. (2019d): “Preferencias salariales: posición absoluta vs relativa”, EdufiBlog, 27 de septiembre.
- Domínguez Martínez, J. M. (2019e): “Los certámenes de debates entre estudiantes: conocimiento vs interpretación”, neotiemповivo.blogspot.com, 8 de noviembre
- Domínguez Martínez, J. M., y López Jiménez, J. M^a (2019a): “Transformación digital y educación financiera”, BBVA Edufin Summit; Working Paper 1/2019, Edufinet, EdufiAcademics.
- Domínguez Martínez, J. M. y López Jiménez, J. M^a (2019b): “La utilidad de la Psicología Financiera para la educación financiera: análisis de un ejercicio práctico”, en Edufinet (2019).
- Domínguez Martínez, J. M. y López Jiménez, J. M^a (2019c): “¿Qué es preferible: ganar más, pero menos que la media, o menos, pero más que la media?”, UniBlog, 11 de octubre.
- Domínguez Martínez, J. M. (dir.); Carrasco Castillo, G.; Corral Delgado, S.; López del Paso, R., y López Jiménez, J. M^a (2018): “Financial education for financial inclusion. Economic analysis, didactic approach and empirical evidence”, Thomson Reuters Aranzadi.
- EBA (2018): “EBA Financial Education Report 2017/18”.
- Edufinet (2018): “Guía Financiera”, 6^a edición, Thomson Reuters Aranzadi.
- Edufinet (2019): “Educación financiera: realidades y retos”. Libro de actas del Primer Congreso de Educación Financiera de Edufinet, celebrado en Málaga los días 22 y 23 de noviembre de 2018”, Thomson Reuters Aranzadi.
- Fisch, J. E.; Hasler, A.; Lusardi, A., y Nottola, G. (2019): “New evidence on the financial knowledge and characteristics of investors”, GFLEC, octubre.
- Global Financial Literacy Excellence Center (GFLEC) (2019): “Raising awareness of the importance of personal finance in school: new insights”.
- G20 (2016): “G20 High-Level Principles for Digital Financial Inclusion”.
- G20/OECD INFE Report (2016): “Ensuring financial education and consumer protection for all in the digital age”.
- G20/OECD INFE (2017): “Report on adult financial literacy in G20 countries”.
- Gurría, A. (2017): “G20 Finance Ministers and Central Bank Governors Meeting: financial sector development and regulation; other issues”, Washington, 21 de abril.
- Gurría, A. (2018): “High-level global symposium on financial education”, OCDE, París, mayo.
- Huston, S. J. (2010): “Measuring financial literacy”, The Journal of Consumer Affairs, vol. 44, n^o 2.
- ISCO/OCDE (2019): “Core competencies framework on financial literacy for investors”.
- Lusardi, A., y Mitchell, O. S. (2014): “The economic importance of financial literacy: theory and evidence”, Journal of Economic Literature, 52 (1).
- Lusardi, A.; Michaud, P. C., y Mitchell, O. S. (2017): “Optimal financial knowledge and wealth inequality”, Journal of Political Economy.
- Marina, J. A. (2017): “No a la educación financiera en la escuela”, El Confidencial, 24 de julio.
- Michie, S.; van Stralen, M., y West, R. (2011): “The behaviour change wheel: a new method for characterising and designing behaviour change interventions”, Implementation Science.
- OCDE (2005): “Improving financial literacy: analysis of issues and policies”, OECD Publishing.
- OCDE/INFE (2012): “High level principles on national strategy for financial education”.
- OCDE (2013): “Advancing national strategies for financial education. A joint publication by Russia’s G20 Presidency and the OECD”.
- OCDE (2015a): “National strategies for financial education. OECD/INFE Policy Handbook”.

- OCDE (2015b): “National strategies for financial education. OECD/INFE Policy Handbook Comparative tables”.
- OCDE (2018a): “Draft recommendation if the OECD Council on financial literacy and education”.
- OCDE (2018b): “5th Global Policy Research Symposium to Advance Financial Literacy. Effective financial education for sustainable and inclusive growth. Symposium Proceedings”, París, mayo.
- Padoan, P. C. (2018): “Speech”, 5th Global Policy Research Symposium to Advance Financial Literacy, OCDE/INFE, París, mayo.
- Parker, S.; Castillo, N.; Garon, T., y Levy, R. (2016): “Eight ways to measure financial health”, CSFI, mayo.
- Russia Trust Fund (2013): “Financial education for youth and in Schools”, OECD/INFE, Policy Guidance, Challenges and case studies, junio.
- The Economist (2016): “Poor financial decisions. Anti-choice”, 16 de enero.
- Unión Europea (2011): “Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre ‘Educación financiera y consumo responsable de productos financieros’ (Dictamen de iniciativa), 2011/C 218/04”.